ADENDA N° 2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
N° 20/2017 PLURIANUAL
I.D. 328.653
REPARACIONES, INSTALACIONES Y CAMBIOS, DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017 "Reparaciones, instalaciones y cambios, del sistema de iluminación del Palacio de Gobierno", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

Punto 1

Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Experiencia: el oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en instalaciones en edificios o monumentos históricos, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual deberá presentar copias de comprobantes de ventas o contratos de los últimos 3 años (2014; 2015; 2016), con empresas públicas y/o privadas. La sumatoria de comprobantes de ventas presentados, de los 3 últimos años deberá alcanzar como mínimo el 50% del monto máximo del llamado.

Constancia de haber realizado servicios eléctricos y electrónicos en edificios históricos. Presentar Declaración Jurada.

Se solicita experiencia comprobable a través de Constancias de Clientes, (mínimo 3) en la implementación de sotfware para el controlador de iluminación "Sunlite", basados en el protocolo DMX 512.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Punto 2

SECCIÓN VII
ANEXOS
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

La Convocante expedirá una Constancia de visita técnica. El oferente que no realice la visita técnica, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en instalaciones en edificios o monumentos históricos, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual deberá presentar copias de comprobantes de ventas o contratos de los últimos 3 años (2014; 2015; 2016), con empresas públicas y/o privadas. La sumatoria de comprobantes de ventas presentados, de los 3 últimos años deberá alcanzar como mínimo el 50% del monto máximo del llamado.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Sra. Graciela P. de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República